

Carrera nueva N° 12.079/16: Especialización en Derecho y Economía del Cambio Climático, modalidad a distancia, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica Argentina. Dictamen considerado por la CONEAU el día 23 de octubre de 2017 durante su Sesión N°471, según consta en el Acta N° 471.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Especialización en Derecho y Economía del Cambio Climático, modalidad a distancia, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica Argentina, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 056 – CONEAU, el Acta N° 443, 444 y 445 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Especialización en Derecho y Economía del Cambio Climático, modalidad a distancia, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica Argentina.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

I. Incorporar en la normativa las características que debe reunir el esquema de administración y ejecución del proyecto que los alumnos deben realizar en la práctica profesional.

Se formula la siguiente recomendación para el mejoramiento de la calidad:

- Incorporar, en el marco de los talleres, actividades prácticas que guarden mayor vinculación con la temática de la carrera.

ANEXO

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La carrera de Especialización en Derecho y Economía del Cambio Climático, modalidad a distancia, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Argentina, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Directivo (CD) del día 04-04-2016 mediante la cual se aprueba la carrera con Modalidad a Distancia, se designa a su directora y se establece que la carrera contará con una carga horaria de 464 horas y se aprueba la estructura curricular. En oportunidad de la respuesta a la vista, se presenta la Res. CA del 3/11/2016 que aprueba el Reglamento de la Especialización.

Asimismo, se adjuntan a la presentación de la carrera dos Memorándums de entendimiento suscriptos por FLACSO Argentina con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales y con el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo – América Latina; en los que se acuerda la colaboración para el desarrollo de actividades de difusión y capacitación sobre adaptación al cambio climático y se pautan actividades de colaboración para la difusión, capacitación y formación práctica de los alumnos.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. En forma posterior a la respuesta al informe de evaluación, el Director de FLACSO informa mediante nota que la normativa institucional autoriza al Comité Directivo a aprobar las carreras de Especialización

Existe una adecuada inserción institucional. Se señala que la Especialización en modalidad presencial fue presentada a la CONEAU para su evaluación y cuenta con dictamen favorable, aprobado en el acta de la CONEAU correspondiente a su sesión N°417 del año 2015.

Estructura de gestión académica y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gestión está conformada por una Directora, un Comité Académico Asesor integrado por 7 miembros y un Comité de Coordinación integrado por 3 miembros. Las funciones de cada una de las instancias de la estructura de gestión se explicitan en el Reglamento de la carrera.

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Abogada (Universidad de Buenos Aires), Master en Derecho Internacional Público (Universidad de Londres)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular en FLACSO
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 2 publicaciones en revistas con arbitraje, 8 publicaciones en revistas sin arbitraje, 5 capítulos de libros y ha presentado 11 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de carreras de grado y posgrado.

La estructura de gestión manifiesta una correcta distribución de funciones entre sus distintas instancias y los antecedentes de sus integrantes son suficientes. Con excepción de un integrante del comité académico asesor y un integrante del comité de coordinación, el resto de sus integrantes cuentan con título igual o superior al que otorgará la carrera. El integrante del Comité académico asesor con título de grado informa antecedentes docentes y producción científica que resultan adecuados. El integrante del comité de coordinación con título de grado informa adecuados antecedentes en investigación y en gestión.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios pendientes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Académico de fecha 04-04-2016		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	9 (7 cursos y 2 talleres)	225 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	-	135 horas
Actividades obligatorias de otra índole: práctica profesional presencial	1	104 horas
Carga horaria total de la carrera		464 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 15 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 3 meses		

Organización del plan de estudios

El plan de estudios es semiestructurado y consta de 9 materias obligatorias: 7 cursos y 2 talleres de escritura para la redacción del trabajo final. El programa se completa con seminarios optativos por un total de 135 horas y una práctica profesional presencial de 104 horas.

El programa comienza con tres materias troncales: Introducción a la Ciencia del Cambio Climático, Derecho Internacional y Cambio Climático y Economía Ambiental. Luego siguen Economía de los Recursos Naturales, Economía del Cambio Climático, Política de Cambio Climático en Perspectiva Comparada e Instrumentos Regulatorios para una Economía de Bajo Carbono.

A lo largo del año y medio de cursado se ofrecen asimismo diferentes seminarios optativos, entre los que se incluyen: Comercio Internacional y Medio Ambiente, Estrategias de Bajo Carbono en la Empresa y Financiamiento, Huella de Carbono e Inventarios Corporativos, Promoción de la Energía Renovable e Innovación, Economía de la Energía y Cambio Climático, Sociología del Cambio Climático, Cambio Climático, Mitigación y Desarrollo, El mecanismo REDD+: su funcionamiento y desarrollo en la región de LAC y Ciudades y Cambio Climático. Asimismo, los alumnos pueden tomar cursos de otras Especializaciones, Maestrías o Doctorado de FLACSO por un total de hasta 60 horas. El programa curricular se completa con la práctica profesional previamente mencionada y dos talleres obligatorios, con teoría y práctica, sobre escritura, investigación y divulgación de la ciencia, con el fin de acompañarlos en el proceso de integración y comunicación escrita de los conceptos aprendidos y para apoyar la redacción del trabajo final integrador.

El plan contempla un sistema de correlatividades.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)

9

El plan de estudios tiene una carga horaria suficiente para el desarrollo de los contenidos y cumple con el mínimo establecido por la Resolución Ministerial para las carreras de especialización.

Los objetivos generales y específicos, la selección y organización de los contenidos, la bibliografía y las metodologías de evaluación se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación. Los contenidos propuestos son adecuados y la bibliografía se encuentra actualizada.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	159 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: No. La carga horaria de la práctica profesional se establece en el Reglamento	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 55 horas en el marco de 2 talleres y 104 horas en el marco de la práctica profesional supervisada. En el marco de los talleres los alumnos realizarán: ejercicios de expresión escrita; desarrollo de estrategias de búsqueda de información relevante; exploración de diferentes bases de datos de información científica; utilización de software de procesamiento y organización de información científica; uso de imágenes y gráficas; uso de programas informáticos para la gestión de citas y bibliografía; adecuación entre marco conceptual y desarrollo metodológico; y encuentros individuales y grupales para trabajar sobre los trabajos de integración final.

Los alumnos deberán, además, realizar una práctica profesional supervisada, formalizada mediante un esquema de administración y ejecución de un proyecto. En el marco de la presentación de la carrera con modalidad presencial se aclara que al comienzo del ciclo, el estudiante debe presentar un borrador de proyecto al docente de las Prácticas Profesionales. Éste debe detallar el lugar de trabajo elegido, los objetivos del proyecto, un calendario de actividades y el tutor in-situ seleccionado. Asimismo, las características que deben reunir incluyen la selección de un proyecto con objetivos, actividades y metas propuestas para ser realizado durante 104 horas en una institución con experiencia o interés en la temática del cambio climático. El proyecto puede ser orientado al campo profesional o académico, en tanto

tenga actividades concretas a realizar y resultados medibles. Al respecto, se establece el compromiso de que se incorpore en la normativa de la carrera estas características que debe reunir el esquema de administración y ejecución del proyecto que los alumnos deben realizar en la práctica profesional.

Para el cumplimiento de la práctica profesional la institución cuenta con la disponibilidad de ámbitos a los que se accede por convenio. Los Memorándums de entendimiento con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales y con el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo – América Latina, incluyen entre las actividades previstas, el acceso de los alumnos de la carrera para la realización de prácticas profesionales. En el anexo I del acuerdo suscripto con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, las partes se comprometen a implementar un Sistema de Prácticas Profesionales. A su vez, en el anexo I del memorándum con el Instituto Internacional de Medioambiente y Desarrollo, se establece que los alumnos de la carrera podrán participar de la actividad “Riberas Rioplatenses: Acciones para la Prevención y Adaptación. Impacto para la variabilidad y el cambio climático en áreas costeras del estuario del Río de la Plata.”

También, la institución contempla el cumplimiento de esta práctica en los ámbitos laborales de los alumnos. El alumno identificará la institución donde desarrollará la práctica y elevará la propuesta a la Dirección de la Carrera. La institución puede ser un organismo de gobierno, un organismo internacional, una empresa, una Organización No Gubernamental, una Fundación u otra, que tengan relación con la temática del cambio climático. La propuesta será evaluada por la Dirección del posgrado en base a la información presentada por el alumno quien, a partir de la aprobación, deberá formular el proyecto de práctica profesional en esa institución. En caso de no contar con una propuesta, la universidad dispondrá de los ámbitos a los que se accede por los acuerdos mencionados.

Para el seguimiento del cumplimiento de la práctica de cada alumno se dispondrá de un tutor in situ y del supervisor de la práctica profesional que constatará su avance y la integración de los conocimientos de la carrera durante su desarrollo. La aprobación del proyecto requerirá que cumpla con los requisitos definidos por la docente responsable de la Práctica Profesional y que se realice en una institución con experiencia en temáticas afines a

las del posgrado. Una vez aprobado el proyecto se firmará una carta de compromiso para formalizar la actividad. La evaluación de la práctica se sustenta en informes de avance, que los alumnos deben presentar al supervisor de la práctica, periódicamente, junto con informes del tutor. Al finalizar las 104 horas de trabajo, el alumno presentará un informe denominado Diagrama de Práctica Profesional final.

La carga horaria destinada a las prácticas es suficiente. Se recomienda, en el marco de los talleres, incorporar actividades que guarden mayor vinculación con la temática de la carrera. Respecto de la Práctica Profesional, los ámbitos donde se prevé la realización son adecuados y se presentan acuerdos que garantizan su realización. Además, se especifica el tipo de actividad a realizar en ese marco y los mecanismos de supervisión y aprobación. De acuerdo con lo indicado anteriormente se establece un compromiso respecto de la incorporación en la normativa de la carrera de las características que debe reunir el esquema de administración y ejecución del proyecto que los alumnos deben realizar en la práctica profesional.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de grado de alguna carrera de al menos cuatro años de duración afín a la temática de la Especialización o de otras carreras con similar duración y experiencia profesional afín a la temática de la Especialización.

Los requisitos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso

- Incorporar en la normativa de la carrera las características que debe reunir el esquema de administración y ejecución del proyecto que los alumnos deben realizar en la práctica profesional.

Se formula la siguiente recomendación:

- Incorporar, en el marco de talleres, actividades prácticas que guarden mayor vinculación con la temática de la carrera.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 21 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 21	12	6	0	3	0
Mayor dedicación en la institución	7				
Residentes en la zona de dictado la carrera	15				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Derecho, Ingeniería del Medio Ambiente, Ciencia Política, Economía, Sociología
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	11
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	20
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	11
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	6
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	9

Todos los docentes son estables. En cuanto al nivel de titulación se observa que la carrera cuenta 3 docentes que no informan título de posgrado. Dos de ellos, se corresponden con el integrante del Comité Académico Asesor y con el integrante del Comité de Coordinación que fueron evaluados en el núcleo correspondiente. La docente restante actuará como colaboradora en una materia que estará a cargo de un docente con titulación acorde a la carrera.

Supervisión del desempeño docente

Existen adecuados mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios pendientes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	1
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	-
Participación de docentes de la carrera	Sí

La actividad de investigación informada, se vincula con la temática de la carrera nueva.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo integrador individual sobre la solución o tratamiento de un problema específico. El trabajo podrá tener un perfil académico o profesional y debe aplicar los conocimientos adquiridos en el marco de la Especialización.

La modalidad de evaluación final es adecuada y guarda correspondencia con los objetivos y el perfil específico de la carrera.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales de posgrado son 11. La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Sus antecedentes son pertinentes.

Jurado

De acuerdo con la normativa curricular, los trabajos finales integradores serán supervisados por tres profesores: los docentes a cargo de los talleres de Escritura, Comunicación y Divulgación de la Ciencia y del Taller de Apoyo y un docente designado por la Directora del Posgrado.

Seguimiento de alumnos

Existen adecuados mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios pendientes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 35 alumnos.

El fondo bibliográfico consta de 174 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 13 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios pendientes.

VII. EDUCACIÓN A DISTANCIA

La Universidad expresa que el cursado del Posgrado se realiza a través de un sistema en vivo por el que los participantes interactúan remotamente a través de un ordenador, pudiendo hablar, ver y escuchar la clase en tiempo real. Se fundamenta que el programa de formación basado en esa metodología permite a profesionales y expertos en materias relacionadas con el cambio climático, la realización de la totalidad del posgrado manteniendo el contacto directo con el profesor y la inmediatez de las clases presenciales. Es decir, los alumnos toman las clases de la misma forma que lo harían si estuvieran de forma presencial, comparten un pizarrón electrónico con el aula, y pueden ver tanto al profesor y compañeros en el aula, como a los materiales pedagógicos utilizados, incluyendo video, audio y presentaciones de powerpoint. La tecnología disponible permite a los profesores interactuar con los alumnos, quienes pueden pedir la palabra, realizar preguntas y debatir con sus compañeros de clase. Se afirma que la única diferencia con una clase presencial es el uso de micrófonos, cámara, pizarrón electrónico y la presencia de un asistente técnico durante todas las clases. Por esa razón la Institución argumenta, en respuesta al informe de evaluación que no cuenta con un cuerpo de tutores. La carrera cuenta con un asistente técnico que es quien maneja el equipamiento durante la clase y está disponible en el chat para responder consultas de los alumnos o resolver problemas técnicos que pudieran surgir.

Se presenta el documento en el que se indica que los alumnos para esta modalidad de dictado deberán tener una conexión adecuada a internet, así como micrófono y auriculares

para poder escuchar la clase y participar de la misma. En cuanto al acceso, se informa que el día de la clase el alumno recibirá un mail con el link de acceso. En caso de no haber recibido la invitación, deberán ponerse en contacto con la secretaría del posgrado para solicitar su envío. El acceso a la webconferencia estará disponible media hora antes para poder testear con tiempo el acceso y audio de sus conexiones. Se informa además que si existieran desajustes menores durante la clase, el software utilizado contiene un "chat" o ventana de intercambio en la cual los alumnos pueden señalar aspectos de su recepción al asistente técnico. Cada clase contará con la presencia de un asistente técnico que estará encargado de armar y desarmar el equipamiento antes y después de la clase. El asistente técnico estará asimismo disponible para resolver las consultas y solucionar los problemas de los alumnos durante toda la duración de la clase. El posgrado pondrá a disposición de los alumnos las grabaciones de las clases por un periodo de 15 días luego del dictado de las mismas. El hecho de ver las clases grabadas no reemplaza los requisitos de asistencia en el día y horario de cada clase.

Para los alumnos que no tengan experiencia en el cursado bajo esta modalidad de dictado, se brinda una jornada de capacitación antes de comenzar el ciclo lectivo, en las cuales el asistente técnico se comunica y realiza pruebas con el alumno hasta asegurar una óptima recepción. Asimismo, se informa que el software utilizado permitiría a los usuarios realizar pruebas previas al comienzo de la clase.

Los materiales bibliográficos se basan exclusivamente en documentos en formato electrónico. A tal fin, para cada curso se abre un espacio compartido en Internet utilizando el software de Dropbox, donde los profesores y alumnos cargan la bibliografía, suben sus presentaciones y presentan el material adicional que fuera necesario, accediendo a ellos directamente desde sus computadoras. Asimismo, los alumnos tienen la posibilidad de consultar la biblioteca de FLACSO, que incluye bibliografía de todos los cursos de la Especialización en formato electrónico.

Se plantean tres instancias diferenciadas de evaluación a distancia: presentaciones orales en clase a través del sistema utilizado, evaluación final domiciliaria de cada materia o seminario que se envía por correo electrónico, trabajo final integrador, y práctica profesional.

En el caso en que se detecte una disparidad entre las presentaciones orales en clase y el trabajo final entregado, los profesores pueden realizar una evaluación complementaria oral con video en la cual el profesor solicita al alumno, en vivo, profundizar lo expuesto en su examen escrito.

El equipo de gestión técnico-pedagógica está compuesto por cuatro personas: la Directora de la carrera, la Coordinadora técnica y dos asistentes técnicos.

En la respuesta a la vista, la institución explica que el acceso a distancia del programa de posgrado está basado en una serie de medios tecnológicos, entre los que se cuentan: la plataforma (con el software Webex) para asistir y/o visualizar las clases, que graba los videos de las clases, almacena las presentaciones hechas por los profesores y donde se pueden hacer comentarios sobre la clase y ver quiénes asistieron a la misma; carpetas compartidas online para acceder a la bibliografía y materiales (a través del programa Dropbox) y un foro online llamado "Ambiente y Comercio" (www.ambineteycomercio.org) que funciona como una comunidad de práctica e intercambio de información sobre políticas de cambio climático con expertos de toda América Latina.

Entre los requisitos para el cursado se indica que la participación vía streaming de las videoconferencias es obligatoria. Al respecto, en la respuesta a la vista la institución indica que el cronograma del posgrado establece las clases todos los lunes y jueves de 18 a 21 horas (Argentina). Cuando hay profesores extranjeros se mantiene el mismo horario pero se pueden agregar más clases durante la semana. El cronograma está disponible para los alumnos en una carpeta compartida online desde principio de año.

La institución manifiesta que los profesores han recibido capacitación específica y se presenta un instructivo confeccionado por la coordinación del posgrado para los docentes.

El entorno de la interacción didáctica es adecuado, la tecnología en uso permite un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza y el seguimiento de los aprendizajes de los alumnos.

El sistemas que se utilizará es el Webex provisto por Cisco Systems. La Institución informa que en el marco del programa se han adquirido: una computadora IMac de alta prestación audiovisual, una cámara web de alta definición, un micrófono profesional para el

profesor, un micrófono inalámbrico para los alumnos presenciales, un pizarrón digital, conexiones para poder proyectar la misma imagen y el mismo pizarrón. FLACSO proveerá asimismo una conexión de banda ancha específica que permite transmitir el video y audio con óptima calidad, y sin interferencias.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios pendientes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11 y N° 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, evaluación final, infraestructura y equipamiento y modalidad a distancia. Se establece el siguiente compromiso: incorporar a la normativa las características que debe reunir el esquema de administración y ejecución del proyecto que los alumnos deben realizar en la práctica profesional. Asimismo, se recomienda incorporar, en el marco de los talleres, actividades prácticas que guarden mayor vinculación con la temática de la carrera.

En los aspectos concernientes al dictado de esta carrera bajo la modalidad a distancia, la presente evaluación se ha desarrollado en el marco de lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N°160/11 y N° 2385/15. En la próxima presentación de esta carrera, la institución universitaria deberá evidenciar su adecuación a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 2641-E/17.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado**

Número:

Referencia: 12.079/16 D

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.